

CONCEJO ABIERTO DE SAN JUAN DE SOBA

CVE-2017-2306 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado por la Junta Vecinal de San Juan, en su reunión de 26 de febrero de 2017, el presupuesto general para el ejercicio de 2017, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Junta Vecinal deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Juan, 26 de febrero de 2017.

El presidente,
Miguel Maza Ortiz.

2017/2306